



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2017-92497
Fecha: 2017-11-01 08:11 Proceso No.: 427774
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: HECTOR VELANDIA SANCHEZ
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera
Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá D.C.,

Señor:

HECTOR VELANDIA SANCHEZ

Dirección: Carrera 11 D No.48 I- 90 Sur
Bogotá

Asunto: Solicitud información para proceso de desvinculación al proyecto de vivienda Colores de Bolonia Etapa 2.

Respetado Señor Velandia:

En atención a la comunicación proveniente de la Constructora Arquitectura y Propiedad S.A.S., mediante la cual nos remiten la solicitud de desvinculación de su hogar al proyecto de vivienda Colores de Bolonia Etapa 2 al cual usted fue vinculado, por no acreditar la totalidad del cierre financiero para adquirir la unidad habitacional por usted separada, esta secretaría dará aplicación del artículo 55 de la Resolución 844 de 2014, que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 55. Causales de Pérdida del SDVE. Habrá lugar a la pérdida del SDVE en los siguientes casos: (...) 9. Cuando el hogar beneficiario pierda el cierre financiero, en cuyo caso la Secretaría Distrital del Hábitat reemplazará dicho cupo con un nuevo hogar que cumpla con los requisitos. (...)”

Previo a lo anterior, solicitamos mediante comunicación escrita dirigida a la SDHT –Subsecretaría de Gestión Financiera, Carrera 13 No.52-25, **antes del próximo martes catorce (14) de noviembre de 2017**, aportar la consignación donde se evidencie que acreditó la totalidad del cierre financiero y así poder continuar con la negociación de compra del inmueble del proyecto de vivienda Colores de Bolonia Etapa 2. De no aportar dicha información en el término anteriormente mencionado, su hogar será desvinculado del proyecto de vivienda “Colores de Bolonia Etapa 2”; es importante precisar, que cualquier información respecto del trámite puede ser consultado directamente en esta Entidad.

Para cualquier información adicional puede comunicarse a la línea de Atención al Ciudadano 3581600, opción 1, o acercarse a la Sede Principal de la Secretaría Distrital del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 No. 52 – 25, de lunes a viernes, de 7:00 AM a 4:30 PM.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



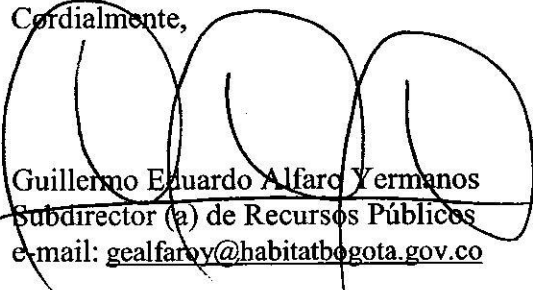
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2017-92497
Fecha: 2017-11-01 08:11 Proceso No.: 427774
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: HECTOR VELANDIA SANCHEZ
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera
Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que **todos los trámites para acceder a los programas de vivienda del distrito son gratuitos, por lo que no necesita de intermediarios o tramitadores.**

Cordialmente,


Guillermo Eduardo Alfaro Yermanos
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: gealfaroy@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Alejandra Martínez Taborda-Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Reviso: María Paulina Rincón Betancur-Contratista Subdirección de Recursos Públicos

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**